



## MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE SECRETARIA MUNICIPAL

18 de enero de 2023  
SCM.LC 03-142-2023

Señor  
Edel Reales Noboa, Director a.i  
Departamento de Secretaría del Directorio  
Asamblea Legislativa,

Estimado señor:

Para su conocimiento y trámite correspondiente me permito transcribirle el inciso 5) del, Artículo IV, Sesión Ordinaria N° 142 celebrada el 17 de enero de 2023.

5- Oficio AL-DSDI-OFI-0041-2023 de fecha 11 de enero de 2023, enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i., Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica, que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se Consulta el texto actualizado sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°23.452 REFORMA DEL ARTÍCULO N°4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 “LEY GENERAL DE caminos públicos y sus reformas”** el cual adjunta, y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Xiomara Mayorga, Delia Lobo Salazar y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Atentamente,

Laura María Naranjo Castillo  
Secretaria Municipal

LMNC/  
Arch